PAULA LEPE CALCOND

ERP.PLC.vcg.

Secretaria de la Universidad

# DESIGNA REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ ANTE LA CÁTEDRA DE LA UNESCO QUE INDICA.

#### **DECRETO EXENTO Nº 00.761/2020.**

Arica, 22 de diciembre de 2020.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

# VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta VRD.094/2020, de diciembre 03 de 2020; Carta REC. N°1.823, de diciembre 04 de 2020; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta VRD.N°094, de fecha 03 de diciembre de 2020, la Dra. Jénniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, solicita como representante de la Universidad de Tarapacá para asistir a la cátedra de la UNESCO, a la Directora General de Sedes, Dra. Yasna Godoy Henríquez.

El mérito de lo ordenado por el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, en Carta REC. N°1.823, de fecha 04 de diciembre de 2020.

## **DECRETO:**

1.- Desígnase, a la Dra. YASNA GODOY HENRÍQUEZ, Directora General de Sedes, como Representante de la Universidad de Tarapacá, para asistir a la cátedra de la UNESCO.

3.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

ARIC

EMILIO RODRIGU

Rector

24 DIC. 2025